

DE LA PRIMERA COMISIÓN, POR LA QUE SE CONSIDERAN DESAHOGADAS PROPOSICION PRESENTADA DURANTE LA COMISIÓN PERMANENTE

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fueron turnadas para su debido estudio y posterior dictamen la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del secretario de Seguridad Pública, ingeniero Genaro García Luna, suscrita por el senador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente:

Metodología

En el capítulo de Antecedentes se da constancia del trámite de inicio y recibo de turno para el dictamen de las referidas proposiciones con punto de acuerdo;

En el capítulo de Consideraciones la Primera Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de las propuestas y de los motivos que sustentan la decisión de aprobar en sus términos o desechar las proposiciones en análisis.

I. Antecedentes

La proposición con punto de acuerdo que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 13 de enero de 2010, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia–.

II. Consideraciones

I. Para los efectos del presente dictamen, se transcribe el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. El Senado de la República exhorta al Ejecutivo federal y, a través de esta, solicita la comparecencia del secretario de Seguridad Pública federal, ingeniero Genaro García Luna, para que informe a esta soberanía cuáles son las razones por las que se mantiene este combate tan poco eficaz y eficiente de lucha contra el crimen organizado.

Segundo. Se considere la realización de un foro de consulta con especialistas, académicos, expertos y técnicos de la materia, para diseñar una estrategia integral y efectiva para combatir el crimen organizado.

II. La comisión dictaminadora toma en cuenta que el pleno de la Comisión Permanente aprobó el 13 de enero de 2010 el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca al titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, ingeniero Genaro García Luna, a que comparezca para que informe al pleno de la Primera Comisión de la Permanente, el estado que guarda la seguridad pública en México.

La Primera Comisión realizará los actos preparatorios para dicha reunión de trabajo, establecerá su formato y con la intervención del presidente de la Comisión Permanente determinará la fecha y hará la invitación correspondiente para su realización.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 45, numerales 1, 3 y 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos solicita al titular de la Secretaría de Marina, remita a esta soberanía un informe detallado sobre la participación de las fuerzas especiales de la Marina en el operativo efectuado el pasado 16 de diciembre en la colonia Lomas de Selva, en Cuernavaca, Morelos.

En cumplimiento del punto de acuerdo transcrito, el ingeniero Genaro García Luna, secretario de Seguridad Pública, compareció ante la Primera Comisión el pasado jueves 21 de enero de 2010, a efecto de informar el estado que guarda la seguridad pública en México.

Por ello, la comisión dictaminadora considera que en virtud de que la comparecencia de referencia se desahogó en la fecha prevista, y que la temática planteada por la proposición que se dictamina fue incluida en el temario y desarrollo, corresponde considerarla como atendida.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– somete a la consideración del Pleno, el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se considera atendida la proposición con punto de acuerdo materia de este instrumento, en razón de la comparecencia del secretario de Seguridad Pública federal ante la Primera Comisión de la Comisión Permanente, celebrada el 21 de enero de 2010.

Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2010.

La Primera Comisión

Diputado Héctor Guevara Ramírez (rúbrica), presidente; senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), diputado Javier Corral Jurado, senador Jesús Garibay García (rúbrica), secretarios; diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, diputado César Augusto Santiago Ramírez, diputado Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, senador José González Morfín, senadora Martha Leticia Sosa Govea (rúbrica de la senadora Emma Lucía Larios Gaxiola), senador Guillermo Tamborrel Suárez (rúbrica), diputado Óscar Martín Arce Paniagua (rúbrica), diputado Adán Augusto López Hernández, senador Arturo Escobar y Vega, diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), senador Luis Maldonado Venegas.